



NOTARIA  
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G



1		
2		
3		
4		
5	AUMENTO DE CAPITAL Y	En la ciudad de San Fran-
6	REFORMA DE ESTATUTOS	cisco de Quito, Capital de
7	SOCIALES DE LA COMPA-	la República del Ecua-
8	ÑÍA "TRANSPORTE INTER-	dor, hoy día martes siete
9	NACIONAL DE CARGA	(7) de octubre de mil nove-
10	TRANSINTERNACIONAL	cientos noventa y siete.
11	CARGO COMPANIA LIMITA"	ante mi DOCTOR EDGAR PATRI-
12	DE: S/. 40'500.000,00	CIO TERAN, Notario Quinto
13	A: S/. 68'500.000,00	de este Cantón Quito,
14	AUMENTO:	comparece a la celebración
15	S/. 28'000.000,00	de la presente escritura
16	M.T.V. Di 4/ C.	pública, la señorita <u>MARIA</u>
17		<u>EUGENIA AREVALO URRESTA,</u>
18		en su calidad de Gerente y
19		representante legal de la
20	Compañía "TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSIN-	
21	TERNACIONAL CARGO COMPANIA LIMITA" y debidamente	
22	autorizada por la Junta General de Socios, según consta	
23	del nombramiento y acta que se adjuntan como	
24	documentos habilitantes.- La compareciente es de nacio-	
25	nalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, domici-	
26	liada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente	
27	capaz para contratar y contraer obligaciones, a quien de	
28	conocerle, doy fe; y me solicita que eleve a escritura	

1 pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y

2 que se transcribe a continuación es el siguiente:- "SEÑOR

3 NOTARIO:- Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras

4 Públicas que se encuentra a su cargo una por la cual

5 conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto

6 Social de la Compañía "TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA

7 TRANSINTERNACIONAL CARGO COMPANIA LIMITA", que se

8 celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declara-

9 ciones:- CLAUSULA PRIMERA:- OTORGANTE.- Comparece a la

10 celebración de la presente escritura pública, la

11 señorita María Eugenia Arévalo Urresta, en su calidad

12 de Gerente y Representante Legal de la Compañía "TRANSPORTE

13 RTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO

14 COMPANIA LIMITA", debidamente autorizada por la Junta

15 General de Socios celebrada el veinte y uno de julio de

16 mil novecientos noventa y siete, conforme consta del

17 nombramiento y el acta que se acompañan como documen-

18 tos habilitantes.- La compareciente es de estado civil

19 divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión

20 ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Quito y hábil

21 para contratar y contraer obligaciones.- CLAUSULA

22 SEGUNDA: - ANTECEDENTES. - Dos punto Uno.- La

23 compañía TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTER-

24 NACIONAL CARGO COMPANIA LIMITA, fue constituida

25 mediante escritura pública otorgada el diecinueve

26 de abril de mil novecientos noventa y uno ante el

27 Notario Doctor Nelson Galarza Paz e inscrita en el

28 Registro Mercantil del Cantón Quito el cuatro de junio



NOTARIA  
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

1 del mismo año, con un capital de dos millones de  
2 sucres.- Dos punto Dos.- Mediante escritura pública  
3 celebrada el treinta de septiembre de mil novecientos  
4 noventa y tres ante el Notario Doctor Rubén Darío  
5 Espinosa e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
6 Quito el veinte y seis de noviembre del mismo año, la  
7 Compañía aumentó su capital social en la suma de veinte y  
8 ocho millones quinientos mil sucres, es decir a la suma  
9 de treinta millones quinientos mil sucres y reformó  
10 el artículo Quinto del Estatuto, referente al Capital  
11 Social. - Dos punto Tres.- Mediante escritura pública  
12 celebrada el veinte y tres de febrero de mil novecientos  
13 noventa y cuatro ante el Notario Doctor Jaime Andrés  
14 Acosta Holguín e inscrita en el Registro Mercantil del  
15 Cantón Quito el quince de marzo del mismo año, la  
16 Compañía aumentó su capital social en la suma de diez  
17 millones de sucres, es decir a la suma de cuarenta  
18 millones quinientos mil sucres y reformó el artículo  
19 Quinto del Estatuto, referente al Capital Social.- Dos  
20 punto Cuatro.- La Junta General Universal y Extraordina-  
21 ria de Socios de la Compañía, en sesión de veinte y uno  
22 de julio de mil novecientos noventa y siete, resolvió  
23 aumentar el capital social de la Compañía de cuarenta  
24 millones quinientos mil sucres a sesenta y ocho  
25 millones quinientos mil sucres, esto es, un incremen-  
26 to de veinte y ocho millones de sucres; y, así mismo,  
27 autorizó a reformar el artículo Quinto del Estatuto  
28 Social de la Compañía.- CLAUSULA TERCERA:- DECLARACIO-

1 NES.- Con los antecedentes expuestos, la compareciente  
2 declara:- Tres punto Uno.- Que se aumenta el capital  
3 social de la Compañía en veinte y ocho millones de  
4 sucres de la forma en que se encuentra aprobada por la  
5 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la  
6 Compañía celebrada el veinte y uno de julio de mil  
7 novecientos noventa y siete, conforme consta del acta de  
8 dicha sesión que se agrega como parte integrante y  
9 esencial del presente instrumento público.- Tres punto  
10 Dos.- Que, de acuerdo con lo resuelto por la referida  
11 Junta General, se reforma el Artículo Quinto del  
12 Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá:-  
13 "ARTICULO QUINTO:- El Capital de la compañía es de  
14 sesenta y ocho millones quinientos mil sucres.- Se  
15 encuentra dividido en sesenta y ocho mil quinientas  
16 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles  
17 de un mil sucres cada una".- CLAUSULA CUARTA:- FINAL:-  
18 Señor Notario agregue usted las demás cláusulas de estilo  
19 para la plena validez y eficacia de este instrumento.-  
20 Firmado).- Doctor César Espinosa Ortiz- Matrícula  
21 Profesional del Colegio de Abogados de Quito número  
22 cuatrocientos veinte y siete".- Hasta aquí la minuta que  
23 queda elevada a escritura pública, con todo el valor  
24 legal.- Para la celebración y otorgamiento de la presente  
25 escritura pública, se observaron todos los preceptos  
26 legales del caso; y leída que le fue íntegramente la  
27 misma a la compareciente, por mi el Notario, aquélla se  
28 ratifica en todas y cada una de sus partes, y para



NOTARIA  
QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

05

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

constancia, firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo  
cual, doy fe.

SRTA. MARIA EUGENIA AREVALO URRESTA C.C. 171075394-6

El Notario. - Firmado).- Doctor Edgar Patricio Terán.

( A continuación se encuentra impreso un sello de la  
Notaria).- Se agregan a continuación todos los documentos  
habilitantes necesarios para esta escritura pública:-

## NOMBRAMIENTO

Quito, Agosto 27 de 1997

Señorita  
**María Eugenia Arévalo Urresta**  
Ciudad.-

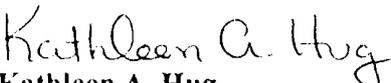
De mi consideración:

Por medio de la presente, cúpleme comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Transporte Internacional de Carga TRASINTERNACIONAL CARGO Cia. Ltda. en sesión llevada a cabo el 21 de Agosto de 1997, resolvió designar a Usted GERENTE de la Empresa por el período estatuario de tres (3) años, cargo para el cual usted es elegida por tercera oportunidad.

El Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y será subrogado por el Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva.

Sus funciones constan descritas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Nelson Galarza Paz, el 19 de Abril de 1991 e inscrita el 4 de Junio del mismo año.

Muy atentamente,

  
**Kathleen A. Hug**  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Yo, María Eugenia Arévalo Urresta, dejo expresa constancia de que acepto el nombramiento que antecede.

  
**María Eugenia Arévalo Urresta**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 5863 del 128  
Registro de Mercaderías Tomo  
Quito, a 23 SET, 1997  
REGISTRO MERCANTIL

*[Handwritten Signature]*  
~~EL REGISTRADOR~~  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



*[Large handwritten scribble]*

Trans  internacional  
**CARGO**

TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA. LTDA.  
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
Y UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de Julio de 1997, a las 17h00 horas, en la sede social de la compañía, ubicada en la Calle Portugal y Avda. República del Salvador, en esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la Compañía TRANSINTERNACIONAL CARGO Cia. Ltda.

<u>SOCIO</u>	<u>TOTAL CAPITAL</u> <u>SUSCRITO</u>	<u>TOTAL CAPITAL</u> <u>PAGADO</u>
Kathleen Hug	30.374.000,00	30.374.000,00
Ma. Eugenia Arévalo	10.124.000,00	10.124.000,00
César Espinosa G.	2.000,00	2.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>40.500.000,00</b>	<b>40.500.000,00</b>

Preside la Junta la señora Kathleen A. Hug, y actúa como Secretaria de la misma, la Gerente, señorita María Eugenia Arévalo.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la compañía, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 121 y 280 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, a fin de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNICO.- Aumento de Capital y reforma de Estatutos de la Compañía;

Por orden de la Presidenta, se pasa a tratar del orden del día:

Al tratar el único punto del orden del día, la Gerente sugiere a la Junta General realizar un aumento del capital suscrito y pagado de la compañía, mediante la capitalización de S/. 28'000.000,00 (VEINTE Y OCHO MILLONES DE SUCRES) las reservas facultativas de la empresa, cuenta que al 31 de Diciembre de 1996 ascendió a la suma de S/. 28'301.046,00 (VEINTE Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUARENTA Y SEIS SUCRES); en tal virtud, el capital suscrito y pagado de la Compañía se

PORTUGAL 750 Y SHYRIS ED. GABRIELA 2  
TELF.: 593 - 2 - 458-984 / 461-501 / 454-093  
FAX 593 - 2 - 462-699  
QUITO - ECUADOR

P. YCAZA 407 Y CORDOVA OFICINA 1202  
TELF.: 593 - 4 - 561-733  
593 - 4 - 561-552  
FAX 593 - 4 - 560-937  
GUAYAQUIL - ECUADOR

elevaría de S/. 40'500.000,00 a S/. 68'500.000,00 de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Kathleen Hug	30'374.000	20'997.000	51'371.000
Ma. Eugenia Arevalo	10'124.000	6'997.000	17'121.000
César Espinosa G.	2.000	6.000	8.000
TOTALES	40'500.000	28'000.000	68'500.000

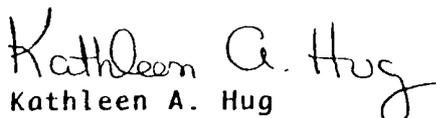
De igual manera, propone reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que, modificado, dirá:

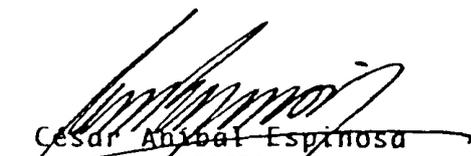
"ARTICULO QUINTO: El capital de la Compañía es de SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES. Se encuentra dividido en SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN MIL SUCRES cada una."

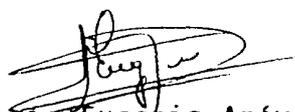
Luego de varias deliberaciones, la Junta resuelve aprobar los planeamientos formulados por la Gerente, en forma unánime.

Por no haber otro asunto para ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la misma que una vez elaborada es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

A las 19:00 horas se levanta la sesión.

  
Kathleen A. Hug  
PRESIDENTE

  
César Arevalo Espinosa  
SOCIO

  
María Eugenia Arévalo  
GERENTE - SECRETARIA

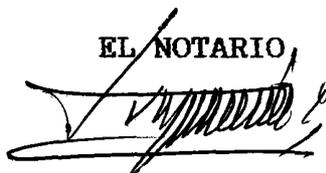
  
ES PIEL COMPULSA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS.

cae/  
PORTUGAL 750 Y SHYRIS ED. GABRIELA 2  
TELF.: 593 - 2 - 458-984 / 461-501 / 454-093  
FAX 593 - 2 - 462-699  
QUITO - ECUADOR

P. YCAZA 407 Y CORDOVA OFICINA 1202  
TELF.: 593 - 4 - 561-733  
593 - 4 - 561-552  
FAX 593 - 4 - 560-937  
GUAYAQUIL - ECUADOR

torgó ante mi, y en fe de ello confiero esta TERCERA  
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito a, siete de  
octubre de mil novecientos noventa y siete.-



EL NOTARIO  




*Dr. Edgar Patricio Terán G.*  
*Notario Quinto*  
*Quito*

RAZON : POR RESOLUCION NO. 2596 DE FECHA 22 DE OCTUBRE  
DE 1997 LA SUPERINTENDENCIA DE COMPARIAS APRUEBA ESTE  
INSTRUMENTO DE ESTE PARTICULAR SIENDO RAZON EN LA MATRIZ  
PERTINENTE CELEBRADA ANTE MI . DOY FE. QUITO A SEIS DE  
NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE .--





*Dr. Edgar Patricio Terán G.*  
*Notario Quinto*  
*Quito*

*Ra--*

ION.- Con esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria de fecha 11 de abril de 1991: de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, celebrada ante el Notario Quinto Doctor Patricio Terán de fecha 07 de octubre de 1997 y de su aprobación mediante Resolución No.97.1.1.1.2596, emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha 22 de octubre de 1997.- Quito a diez de noviembre de mil novecientos noventa y siete.-



**NOTARIA 17**

**Dr. Remigio Poveda  
Vargas**

**DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.**

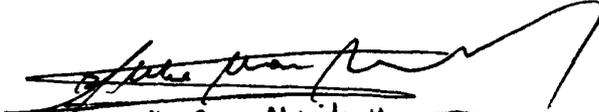


**NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Av. 6 de Diciembre 159  
Dr. Remigio Poveda V**



ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS, DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, DE 22 DE OCTUBRE DE 1997, bajo el número 2928 del Registro Mercantil Tomo 128..- Se tomó nota al margen de la inscripción número 977 del Registro Mercantil de cuatro de Junio de mil novecientos noventa y uno, a fs. 1767 Tomo 122..- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA TRANSINTERNACIONAL CARGO CIA. LTDA."..- Otorgada el 07 de Octubre de 1997, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. EDGAR PATRICIO TERAN G..- Se fijó un extracto signado con el número 1972.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año..- Se anotó en el Repertorio bajo el número 28722..- Quito, a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

J.-

  
Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTON QUITO

